


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

21 DIC 2012

Expediente N° 11.111/12.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Naturales solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Facultad.

Que a fs. 17 obra intervención de la Dirección General de esta Universidad, informando sobre la viabilidad de dicha modificación.

Que a fs. 45/46 obra Dictamen de Asesoría Jurídica N° 14.437 que dice: "... III.- Ahora bien, y con relación al caso puntual de las presentes actuaciones, tal como surge del informe de la Dirección General de Personal, el cambio de planta propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales, no traería implicancias en el presupuesto universitario, existiendo por el contrario una situación de superávit. A lo dicho, cabe agregar que el cambio solicitado por la Facultad de Ciencias Naturales, permitiría concretar e implementar lo dispuesto recientemente por la Res. CS N° 320/12, sin que esto importe perjuicio económico ni para la Universidad ni para los docentes involucrados. En virtud de ello, este Servicio Jurídico considera que resultaría viable proceder a la modificación de planta solicitada por la Facultad de Ciencias Naturales."

Que este Cuerpo comparte con el Dictamen de Asesoría Jurídica y no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 126/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, conforme al ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

CARGO	SUELDO BASICO	Baja	Alta
DEDICACION EXCLUSIVA			
PROFESOR TITULAR	8.158,93		1 8.158,93
PROFESOR ASOCIADO	7.311,36		4 29.245,44
PROFESOR ADJUNTO	6.463,78	4 25.855,12	8 51.710,24
JEFE TRAB. PRACTICOS	5.614,86	8 44.918,88	3 16.844,58
AUX. DOCENTE DE 1ra.	4.768,67	2 9.537,34	
DED.ACION SEMIEXCLUSIVA			
PROFESOR ASOCIADO	3.623,76		1 3.623,76
PROFESOR ADJUNTO	3.201,05	3 9.603,15	
JEFE TRABAJOS PRACTICOS	2.777,63		2 5.555,26
AUX. DOCENTE DE 1ra.	2.353,91	2 4.707,82	
DEDICACION SIMPLE			
PROFESOR TITULAR	2.023,12	2 4.046,24	
PROFESOR ASOCIADO	1.811,30	5 9.056,50	1 1.811,30
PROFESOR ADJUNTO	1.599,83	6 9.598,98	
JEFE TRABAJOS PRACTICOS	1.388,15	5 6.940,75	5 6.940,75
		124.264,78	123.890,26
Superávit		374,52	

Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Bosó
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA